

BOLETÍN INFORMATIVO 15 de septiembre de 2022

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Incluyen a servicios de salud y educación dentro del derecho humano a la conectividad.

Fuente: <http://www.congresoson.gob.mx/Organizacion/Nota?id=3491>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

La Cámara de Diputados aprobó ampliar participación de Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública. Reformó el párrafo primero y adicionó los párrafos tercero y cuarto del Artículo Quinto Transitorio del decreto constitucional, en materia de Guardia Nacional. El dictamen se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/la-camara-de-diputados-aprobo-ampliar-participacion-de-fuerzas-armadas-en-tareas-de-seguridad-publica>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

Senado recibió minuta para ampliar plazo de Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública. A través de sus redes sociales, el presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal Ávila informó que el documento se turnará a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/3662-senado-recibo-minuta-para-ampliar-plazo-de-fuerzas-armadas-en-tareas-de-seguridad-publica>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

Analizan alcances de nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. A la inauguración del foro asistió el presidente de la Mesa Directiva, Alejandro Armenta Mier, quien advirtió que los feminicidios y la violencia en contra de las mujeres han lacerado y vulnerado a la familia, la institución más importante que tenemos, y que esto no es ningún discurso demagógico, sino una realidad.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/3658-analizan-alcances-de-nuevo-codigo-nacional-de-procedimientos-civiles-y-familiares>

- **APRUEBAN REFORMA A "LEY INGRID"; SOLO CASTIGARÁ A FUNCIONARIOS PÚBLICOS**

Después de una confusión en los términos de la aplicación de la "Ley Ingrid" en la que se establece hasta 10 años de cárcel para quien grabe o difunda imágenes videos o información de cadáveres, **el pleno del Congreso del Estado aprobó la reforma al artículo 167 del código penal en Sonora.** La diputada Karina Barrera Lugo, informó que esta iniciativa fue enviada por el gobernador Alfonso Durazo para que quede textualmente claro que **dicha ley, no afectará a integrantes de colectivos de búsqueda ni a comunicadores o periodistas, sino que está dirigida a funcionarios públicos e integrantes de las instituciones policiales, de procuración o impartición de justicia.** Con esto se corrige la anterior publicación presentada por la diputada Alicia Gaytán Sánchez, que fue aprobada en abril y que se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el 7 de julio en el decreto número 40.

Fuente: <https://www.expreso.com.mx/noticias/sonora/esta-es-la-reforma-a-la-ley-ingrid-aprobada-en-sonora/161153>

- **LYZETH SALCEDO SERÁ LA COMISIONADA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN SONORA**

Durante la sesión de este miércoles, el Pleno del Congreso local aprobó la terna para el cargo del organismo, previamente aprobada por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Poder Legislativo, donde solamente una de las tres personas aspirantes se presentó a la entrevista para evaluar a los candidatos a ocupar el cargo. De tal manera, **la única en cumplir todos los requisitos como aspirante al cargo fue Lyzeth Salcedo Salinas, al contar con formación académica adecuada y cumplir con la acreditación curricular necesario, además de que su desempeño durante la entrevista fue sobresaliente.**

Fuente: <https://www.elsoldehermosillo.com.mx/local/lyzeth-salcedo-sera-la-comisionada-de-atencion-a-victimas-en-sonora-8893008.html>

- **MÉXICO 'REPRUEBA' ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD; RETROCEDE EN ECONOMÍA Y DERECHO**

México ocupó por segundo año consecutivo la posición número 37 de 43 países en el Índice de Competitividad Internacional (ICI) 2022 que realiza el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), lo que significa que el país se encuentra entre los 10 países menos competitivos del reporte. La mejor posición para el país, en términos de competitividad, se registró entre 2005 y 2009, cuando México se ubicó en la posición 30.

Fuente: <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2022/09/14/mexico-reprueba-indice-de-competitividad-retrocede-en-economia-y-derecho/>

Lic. Luis Rogelio Piñeda Taddei